Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2804**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNICENTRO S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 022/15 "ADQUISICIÓN DE CALZADOS" – ID N° 300.382, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 022/15 **"ADQUISICIÓN DE CALZADOS"** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 300.382 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2º** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, que reza: *"**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, el Llamado cuenta con el PAC Nº 300.382 por un monto total a contratar de Gs. 7.100.000.- (Guaraníes siete millones cien mil) para el llamado a Contratación Directa Nº 22/15 afectando al Ejercicio Fiscal 2015 en el **Objeto del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 248/2015, de fecha 20 de octubre de 2015.

Que, por Acta de Evaluación Ofertas N° 28/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye cuanto sigue: *"...Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 022/15 **"ADQUISICIÓN DE CALZADOS" - ID Nº 300.382** a la empresa UNICENTRO S.A. por el monto total de Gs. 6.675.840.-"*

Que, a través del Memorando UOC N° 1098/15, de fecha 11 de diciembre de 2015 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta N° 028/15 y remite antecedentes para su aprobación a través de la Resolución correspondiente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 022/15 **"ADQUISICIÓN DE CALZADOS" – ID N° 300.382**, a la Empresa UNICENTRO S.A. con RUC N° 80001694-7, por el monto total de Gs. 6.675.840 (Guaraníes seis millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta).

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2804**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNICENTRO S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 022/15 "ADQUISICIÓN DE CALZADOS" – ID N° 300.382, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Objeto del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 248/2015 y PAC N° 300.382.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva